



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día once de mayo de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintinueve del mes de abril del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento diecinueve (119-2016)**, por parte del señor **William Alexander Cruz Villalta** quien solicitó: **"Detalle de proyectos ganados por CRE ARQUITECTOS S.A. de C.V."**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Gerencia de Adquisiciones y Contratación Institucional** para la localización y remisión de la información requerida.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

VI. La **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** remitió información de la sociedad **CRE ARQUITECTOS, S.A. de C.V.** según detalle:

- "Forma de Aplicación de la sociedad a los proyectos trabajados por el MOP, si han sido estos por medio de Modalidad.
- Detalle de los proyectos ganados por la sociedad, incluyendo monto de estos proyectos.

Nº Proceso	Nombre del Proceso	Monto
Concurso Público Nacional N°002/2014	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARPETA TÉCNICA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAL A MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	\$75,953.30

- Detalle de los atrasos multas e incumplimientos, en los que se haya visto involucrada la sociedad: **Ninguno**
- Existencia de algún proceso sancionatorio legal en su contra, relacionados a obras inconclusas o por falta de incumplimientos de garantías: **Ninguno**

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor William Alexander Cruz Villalta.
- b) Entréguese la información remitida por la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.